

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**

VIGESIMO SEXTO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



1950a.
SESION PLENARIA

Lunes 4 de octubre de 1971,
a las 10.30 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

Tema 9 del programa:

Debate general (continuación)

Discurso del Sr. Rogers (Estados Unidos de América) . .	1
Discurso del Sr. Usher (Costa de Marfil)	6
Discurso del Sr. Gaye (Senegal)	10
Discurso del Sr. Harmel (Bélgica)	13

Presidente: Sr. Adam MALIK (Indonesia).

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (continuación)

1. Sr. ROGERS (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, en primer lugar, quisiera unirme a lo dicho por oradores anteriores que lo han felicitado por haber sido elegido para presidir el vigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General. Los Estados Unidos confían que usted defenderá los ideales de la Carta con la misma distinción con que lo han hecho sus distinguidos predecesores.

2. Las Naciones Unidas son un importante instrumento de paz. Son también depositarias de muchas de las esperanzas del mundo. Debemos asegurar que sea fiel a estas esperanzas; que los aquí reunidos — representantes de 130 naciones — asumamos nuestras altas responsabilidades no sólo respecto a nuestro mundo sino también al mundo del futuro.

3. Edificar la estructura de la paz, una estructura que resista, requiere paciencia, dedicación y realismo. Trabajar en paz y hacerlo seriamente significa algo más que largas horas de deliberaciones cuidadosas. Significa poner de lado los preconceptos. Significa pesar cuidadosamente cuáles son nuestros reales intereses, no sólo como ciudadanos de nuestros países sino también como ciudadanos del mundo. Significa actuar con urgencia pero sin impaciencia, resueltamente pero sin terquedad. Significa también reconocer que existen diferencias y que continuarán existiendo — diferencias de opinión, diferencias de intereses, diferentes sistemas y diferentes valores —, y que una de las funciones de una estructura de paz es proteger y acomodar esas diferencias, no destruirlas.

4. Creo oportuno que tomemos nota del hecho que, con ajuste a normas objetivas de juicio, el mundo se ha tornado un lugar un poco más pacífico que hace algunos años.

5. En Africa, el conflicto de Nigeria terminó hace tiempo. Debido a acontecimientos recientes, las perspectivas en el Lejano Oriente parecen más promisorias. La lucha en

Indochina, si bien continúa, se ha reducido considerablemente. Todavía se mantiene el cese del fuego en el Oriente Medio. La división de Europa es menos amenazadora, pues se ha logrado la primera etapa de un acuerdo sobre Berlín. Se han logrado acuerdos concretos en la periferia de la carrera de armamentos, y se progresa en su centro.

6. Sin embargo, subsisten áreas — especialmente en el Asia meridional — donde la inestabilidad política ha inclinado la balanza hacia una mayor tirantez. Los viejos enemigos del hombre — la pobreza, el hambre y la enfermedad — avanzan allí, alimentando las semillas de una mayor inquietud. E incluso en áreas donde recientemente se ha hecho cierto progreso, la tirantez subsiste y la amenaza de hostilidades renovadas continúa.

7. Ese es el motivo por el cual debemos esforzarnos en pro de la paz. El logro de un mundo pacífico dependerá no sólo de los esfuerzos de un grupo de potencias, sino de los esfuerzos de todos los gobiernos.

8. En los últimos años hemos visto una nueva diversificación del poder y de la influencia entre las naciones del mundo. La mayor parte de los Estados coloniales han ganado su independencia y ahora ejercen una influencia marcada en los asuntos mundiales. Japón ha adquirido una fuerza asombrosa. Se avanza con mayor rapidez hacia la cohesión en la Europa occidental. Este mundo diversificado e interdependiente es ciertamente preferible al mundo bipolar que surgió de la Segunda Guerra Mundial. Sin embargo, las relaciones entre la Unión Soviética y los Estados Unidos — países grandes y continentales ambos, Estados nucleares y dinámicos ambos — son de importancia fundamental.

9. Nada puede servir mejor la causa de la paz que una mayor disminución de la tirantez entre nuestros dos países y la eliminación de su subproducto: la carrera armamentista.

10. No puede esperarse que el futuro vaya a poner fin a las diferencias entre los sistemas políticos soviético y norteamericano ni a la competencia entre nosotros. Pero puede traer cambios importantes y benéficos en nuestras relaciones. Hemos logrado muchos acuerdos en los últimos años. El éxito de estos acuerdos ha estimulado el esfuerzo para negociar otros. Colectivamente, pueden promover no sólo la "coexistencia", sino la cooperación, si construimos sobre sólidos cimientos.

11. Nuestro deseo de echar las bases para tal cooperación no se ve disminuido de ninguna manera por nuestra política de buscar el mejoramiento de nuestras relaciones con la República Popular de China. Y hemos tomado debida nota de la declaración del Ministro de Relaciones Exteriores de la

Unión Soviética en el sentido de que su país considera la normalización de nuestras relaciones con la República Popular de China como un "asunto natural" [1942a. sesión, párr. 118].

12. Aunque los esfuerzos para mejorar las relaciones soviético-norteamericanas y soviético-europeas han asumido muchas formas, las dos más importantes han sido las negociaciones sobre armas estratégicas y sobre Berlín.

13. El Acuerdo de Berlín será un jalón en el camino hacia una Europa de paz y cooperación. Fundamental en la parte ya convenida¹ es la firme decisión de no restringir el tránsito de civiles y de mercaderías entre la República Federal de Alemania y Berlín Occidental. Es particularmente significativa la obligación que la Unión Soviética ha asumido de asegurar que ese tránsito no sufra tropiezos, se facilite y reciba tratamiento preferencial.

14. El valor de este Acuerdo dependerá no de cómo las obligaciones han quedado formuladas en el papel, sino de cómo sean llevadas a la práctica. En verdad, un movimiento sin trabas hacia y desde Berlín reduciría considerablemente las tensiones y eliminaría uno de los puntos más peligrosos en Europa. El cumplimiento a medias o a regañadientes del Acuerdo solamente perpetuaría los temores y las sospechas. El ánimo de la República Democrática Alemana, en sus discusiones con la República Federal de Alemania, de traducir las obligaciones generales en propósitos concretos y, consiguientemente, a poner esos propósitos verdaderamente en práctica, será la prueba crucial.

15. El logro de un acuerdo final sobre Berlín y su aplicación efectiva podría llevar a un mayor progreso. Por ejemplo, haría más realista la perspectiva de una conferencia europea con la participación de los Estados Unidos y del Canadá. Aceleraría el movimiento hacia una menor tirantez en el continente, según lo desean tanto los pueblos de Europa oriental como los de Europa occidental.

16. Es con este fin que los Estados Unidos continúan examinando las posibilidades de negociar una reducción mutua y equilibrada de las fuerzas militares en Europa.

17. Dos años atrás [1755a. sesión], el Presidente Nixon anunció ante la Asamblea General que los Estados Unidos estaban decididos a limitar y luego a reducir el arsenal de armas estratégicas. Dijo que queríamos negociar con la Unión Soviética sobria y seriamente, tratando de concertar acuerdos y no de hacer propaganda.

18. En mayo de este año, los Estados Unidos y la Unión Soviética anunciaron su intención de llegar a un acuerdo sobre armamentos estratégicos tanto defensivos como ofensivos, iniciándose así una nueva etapa de trabajo intensivo. Consecuentemente, si bien no se ha llegado a un acuerdo, nos hemos acercado en cuanto a conceptos y a detalles del acuerdo para limitar los sistemas de misiles antibalísticos. El anuncio del 20 de mayo estipula que se llegará a acuerdos para limitar las armas defensivas y ofensivas "conjuntamente". Cuando se reanuden las conversaciones en Viena el

próximo mes, se discutirá en detalle la limitación de las armas ofensivas.

19. Mientras tanto, esas negociaciones ya han producido dos acuerdos valiosos: uno, para impedir que los accidentes nucleares lleven a la guerra y el otro, para mejorar las comunicaciones directas entre Washington y Moscú mediante el uso de satélites.

20. También han avanzado las negociaciones multilaterales. Los Estados Unidos se proponen trabajar constructivamente para lograr resultados más concretos. Especialmente, instamos a esta Asamblea General a que busque una ratificación amplia del proyecto de convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción [A/8457-DC/234, anexo A].

21. La Unión Soviética ha sugerido [1942a. sesión, párrs. 158 y 159] una conferencia periódica sobre desarme mundial, fuera de las Naciones Unidas. Francamente, somos escépticos en cuanto a que un enfoque general pueda dar resultados específicos. Toda la experiencia de postguerra indica que un enfoque concreto y gradual ofrece mayores esperanzas de éxito que esquemas grandiosos, los cuales tienden a generar muchas palabras y pocos resultados.

22. En un momento en que las posibilidades de participación de la República Popular de China en las Naciones Unidas son promisorias, no habría razón para establecer aún más mecanismos de desarme mundial fuera del marco de las Naciones Unidas.

23. Los entendimientos entre las naciones más poderosas del mundo son elementos vitales para una paz duradera. Pero el camino hacia esa paz duradera no se acorta al pasar sólo por las capitales de los fuertes. El camino hacia la paz debe atravesar cada región donde haya seres humanos que aspiren a vivir en mejores condiciones.

24. En Africa, donde el derecho a una existencia más libre es negado aún a muchos, apoyamos constantemente los medios pacíficos y prácticos de lograr la autodeterminación y de poner fin a la discriminación racial. Esta es una política que el Presidente Nixon y el que habla confirmaron complacidos al Presidente de Mauritania y a la delegación de la Organización de la Unidad Africana, la semana pasada en Washington. De acuerdo con ese objetivo, hemos decidido aceptar la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre las consecuencias legales para los Estados por la continua ocupación del Territorio de Namibia por parte de Sudáfrica².

25. En el Asia Sudoriental, al mismo tiempo que realizamos un ordenado retiro militar de Viet-Nam, continuaremos haciendo esfuerzos substanciales para ayudar al progreso económico de la región.

26. En este hemisferio, nos encaminamos hacia una relación de asociación igualitaria, en la cual los derechos y

¹ Acuerdo cuadripartito sobre Berlín, firmado en esa ciudad el 3 de septiembre de 1971.

² Véase *Legal Consequences for States of the Continued Presence of South Africa in Namibia (South West Africa) notwithstanding Security Council Resolution 276 (1970), Advisory Opinion, I.C.J. Reports 1971*, pág. 16.

responsabilidades son compartidos. Sabemos que tal relación requiere crecimiento económico, mayores oportunidades para el comercio y cooperación económica más estrecha entre nosotros.

27. Especialmente, deseo recalcar nuestra incesante preocupación por la salud económica de las naciones de América Latina y de otras naciones del mundo en desarrollo, en un momento en que la nueva política económica de los Estados Unidos puede dar margen a interrogantes.

28. Nuestros objetivos no han cambiado. No estamos adoptando una política de nacionalismo económico. No hemos abandonado nuestros esfuerzos para ayudar a los países en desarrollo a través del comercio, la asistencia y las inversiones. Nuestra fe en un sistema libre y abierto de relaciones económicas entre los Estados no ha disminuido.

29. Queremos una economía más fuerte en nuestro país. Queremos un sistema económico internacional más equitativo que contemple las condiciones actuales y brinde un mayor aliciente al flujo de mercancías y capitales a través de las fronteras. Tal sistema contribuiría a la prosperidad de todos los pueblos del mundo, tanto en los países desarrollados como los que se encuentran en proceso de desarrollo.

30. Esta Organización, durante el presente período de sesiones, debe hacer frente a una decisión sobre la cuestión de China, decisión que entraña consecuencias trascendentales para las Naciones Unidas.

31. En nuestro mundo interdependiente, ningún segmento significativo de la población y del poder del mundo debería estar aislado. Fue esta consideración la que llevó al Presidente Nixon a modificar la política de los Estados Unidos respecto a China. Continuar con una política que no respondía a las realidades actuales significaba un riesgo para el futuro en beneficio del pasado. Por otra parte, el tratar de mejorar las relaciones con la República Popular de China y el contribuir a que ese país tenga más contactos con la comunidad internacional, podría alentar las perspectivas de una paz estable en los años venideros.

32. Por lo tanto, el Presidente Nixon comenzó, hace dos años, unilateralmente y al principio sin respuesta, a tratar de mejorar las relaciones bilaterales. Recientemente, decidió avanzar de un modo más decisivo hacia una nueva era de relaciones al aceptar una invitación para visitar Pekín antes del 1º de mayo de 1972. Asimismo, decidió apoyar el que se diera un puesto a la República Popular de China en la Asamblea General y, en carácter de miembro permanente, en el Consejo de Seguridad.

33. Los Estados Unidos desean ver que la República Popular de China venga a la Asamblea, ocupe su lugar y participe en sus labores. Queremos que asuma, como miembro permanente del Consejo de Seguridad, los derechos y responsabilidades correspondientes. Consideramos que hay un acuerdo bastante generalizado en este órgano en cuanto a la cuestión de que la República Popular de China ocupe su lugar.

34. Sin embargo, esta Asamblea deberá enfrentar un problema muy importante al respecto. Podría ser esta la primera Asamblea en la historia de las Naciones Unidas que

deba tomar medidas para expulsar a un Miembro, lo que tendría como consecuencia expulsar a 14 millones de personas de su ámbito. El sendero de la expulsión es peligroso. Abrirlo para uno entrañaría abrirlo para muchos.

35. Por ello, los Estados Unidos y otros 16 países han presentado un proyecto de resolución [A/L.633] para que se asigne un lugar a la República Popular de China como miembro permanente del Consejo de Seguridad, mientras que se mantendría la representación para dicho país y para la República de China en la Asamblea General. Este proyecto se basa en la realidad política y en la equidad.

36. Es sólo realista el reconocer una situación de hecho que ha persistido por más de 20 años; ahora dos gobiernos ejercen su autoridad sobre el territorio y sobre el pueblo a los que se diera representación en las Naciones Unidas cuando China ratificó la Carta, en 1945, como Miembro fundador.

37. Es sólo realista que todo el pueblo chino que una vez estuvo representado obtenga nuevamente esa representación y esté representado por aquellos que efectivamente lo gobiernan.

38. Es sólo realista que la plaza en el Consejo de Seguridad la ocupe la República Popular de China, que de todos los gobiernos del mundo es el que ejerce control sobre el mayor número de personas.

39. No sería realista expulsar de este órgano a la República de China, que gobierna en Taiwán a una población que es más numerosa que la de las dos terceras partes de los 130 Miembros de las Naciones Unidas.

40. También sería injusto expulsar a un Miembro que durante los 25 años de su participación en esta Organización ha sido fiel a los principios de la Carta.

41. La propuesta de que tanto la República Popular de China como la República de China debieran estar representadas en las Naciones Unidas debieran poder aceptarla Estados Miembros con políticas nacionales diversas.

42. Tal propuesta aseguraría que la vieja situación *de facto* en China se refleje en la representación en las Naciones Unidas. Pero no pide a los Estados Miembros que modifiquen sus políticas en materia de reconocimiento o sus relaciones bilaterales.

43. Al mismo tiempo, permitiría que los pueblos interesados, estén representados por quienes realmente los gobiernan. No divide a China en dos Estados separados. Después de todo, sabemos que Bielorrusia y Ucrania tampoco son Estados separados.

44. El proyecto de resolución sobre representación dual está basado en la situación de hoy, pero no trata de congelarla para el futuro, por cuanto establece de un modo expreso que la decisión presente no prejuzga acerca de un arreglo posterior.

45. En resumen, el proyecto sobre representación dual pide, simple y únicamente, que las Naciones Unidas tengan en cuenta la situación tal como existe hoy y den a todos los

pueblos de China representación en la Organización. Dado que la Carta ha encontrado soluciones prácticas a otras situaciones poco usuales en el pasado, creemos que es lo suficientemente flexible como para encontrar una salida en este caso.

46. La otra propuesta sometida a esta Asamblea, el proyecto de resolución presentado por Albania y otros países [A/L.630 y Add.1], es punitivo en su fondo y en sus propósitos. No trata de hacer frente a la realidad sino que busca condenar y lacerar. Su esencia no es admitir a la República Popular de China sino expulsar, y de inmediato, a la República de China. Ese proyecto exacerbaría, y no armonizaría, las relaciones en Asia. Debilitaría, y no robustecería, la moral y la fibra política de esta Organización.

47. Lo que debe considerar esta Asamblea es la cuestión de la expulsión. Este es el motivo por el cual hemos propuesto un proyecto de resolución [A/L.632], que hemos dado en llamar resolución sobre una cuestión importante, aunque con mayor propiedad debiera ser llamada "resolución sobre no expulsión". Este proyecto de resolución requiere los dos tercios de los votos para expulsar a un Miembro actual de las Naciones Unidas. Creemos que es congruente con el espíritu y la letra de la Carta.

48. Algunos Miembros de las Naciones Unidas manifiestan que, cualquiera sea el grado de realismo y equidad de la propuesta tendiente a mantener la representación de la República de China, la misma no debería ser apoyada por cuanto consideran que, en ese caso, la República Popular de China se negaría a ocupar su lugar. Tales predicciones son peligrosas. Ciertamente, puede esperarse que la República Popular de China se oponga a tal propuesta en tanto existan posibilidades para una resolución que satisfaga sus exigencias máximas. Pero también es cierto que, después de una decisión de la Asamblea General que otorgue a la República Popular de China la calidad de miembro permanente del Consejo de Seguridad sin expulsar a la República de China, se crearía una nueva situación. En todo caso, creo que al decidir cómo votar debiéramos ver qué es lo que las Naciones Unidas deberían hacer.

49. Es irónico que a medida que este sentimiento de universalidad crece en la Asamblea, muchos de aquellos que lo han defendido por tanto tiempo ahora tratan de violarlo. Si las Naciones Unidas realmente quieren lograr la universalidad, como algunos han sugerido, entonces la admisión de un nuevo miembro no debería ir acompañada de la expulsión de otro.

50. Creo que nuestra tarea debe ser tomar una decisión que sea razonable, que acepte las realidades de la situación actual, que no vaya en perjuicio de los resultados definitivos y que permita la representación de todos los interesados. Después, nuestra labor consistirá en convencer a los directamente interesados para que se beneficien de la decisión adoptada. La causa de la paz ha avanzado considerablemente en los últimos años debido al mayor pragmatismo prevalente en muchas capitales. Avanzaría en este caso gracias al mismo pragmatismo.

51. A medida que las Naciones Unidas se conviertan en un organismo más universal, estarán en mejores condiciones

para hacer frente a todos los problemas globales que la confrontan: conciliar las diferencias políticas, reducir los armamentos mundiales, reducir la difusión epidémica de la adicción a la droga, proteger el medio ambiente, asegurar la explotación de los océanos en provecho de la humanidad.

52. Al hacer frente a tales responsabilidades, las Naciones Unidas tienen que tratar en este período de sesiones dos importantes asuntos.

53. Ante todo, las Naciones Unidas deben elegir un notable sucesor a nuestro capaz y distinguido Secretario General, U Thant, a cuya devoción e idealismo todos rendimos tributo. Y, al rendir homenaje al Secretario General, estoy seguro de que mis colegas comprenderán por qué menciono también en forma especial a dos ciudadanos americanos que se jubilan ahora: Paul Hoffman, Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, quien se consagró tan eficazmente al bienestar económico de los países en desarrollo, y Ralph Bunche, Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos Especiales y ganador del Premio Nobel, que ha contribuido tanto a la causa de la paz.

54. La Asamblea habrá de detener asimismo el constante deterioro de la situación financiera de las Naciones Unidas, que, como ha señalado el Secretario General, ha socavado su crédito fiscal y ha reducido la confianza en sus posibilidades. La responsabilidad para detener ese deterioro incumbe primordialmente a quienes no pagan sus contribuciones. Si cuentan con la garantía de que otros harán las contribuciones pertinentes, los Estados Unidos están dispuestos a coadyuvar para el logro de una solución global. Entretanto, no podemos comprender por qué se continúan aprobando y recomendando aumentos en el presupuesto superiores a los necesarios para atender aumentos ineludibles de los costos.

55. En las dos partes del mundo en las que las Naciones Unidas han desplegado especial actividad, el sur de Asia y el Oriente Medio, es indispensable que se progrese cuanto antes.

56. En el sur de Asia, la violencia renovada y constante es una posibilidad constante. Los sucesos que han tenido lugar en el Paquistán Oriental son cuestiones internas que han de resolver el Gobierno y el pueblo del Paquistán. Pero sus consecuencias — la huida de refugiados a la India, el riesgo de hambre, la amenaza a la paz en el sur de Asia — son motivo de gran preocupación para todas las naciones.

57. Para restablecer las condiciones de paz y salvar las vidas humanas no hay duda de que ha de darse prueba de comedimiento en el subcontinente, de que ha de ampliarse el programa de ayuda internacional para impedir el hambre y crear condiciones que estimulen el retorno de los refugiados, y de que han de proseguirse activamente los esfuerzos encaminados a un arreglo político eficaz en el Paquistán Oriental. Estamos trabajando para conseguir esos fines.

58. Los Estados Unidos apoyan firmemente los esfuerzos de las Naciones Unidas tendientes a organizar un programa internacional de socorro eficaz. Ya hemos entregado más de 200 millones de dólares para fines de socorro en el

Paquistán Oriental y para los primeros auxilios a los refugiados en la India; bastante más del 50% de la contribución total de todos los contribuyentes extranjeros, públicos y privados. La semana pasada, el Presidente Nixon pidió al Congreso que asignara una suma adicional de 250 millones de dólares para que esa ayuda de socorro se mantenga a un elevado nivel. Es evidente la necesidad de que otros países participen en mucho mayor grado. Instamos a las principales potencias y a las otras naciones que cuentan con bastantes recursos financieros para que hagan una aportación generosa.

59. El otro lugar donde es necesario progresar urgentemente es el Oriente Medio. Durante varios años, las Naciones Unidas han desplegado una actividad decidida y persistente para lograr una paz perdurable en esta crítica región. Sin embargo, las posibilidades de éxito y los riesgos de fracaso subsisten en un equilibrio precario.

60. La resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad, en que se fijan los principios de una paz perdurable, fue el primer paso importante hacia la razón, después de 18 años de beligerancia y de un armisticio frágil, a menudo violado.

61. El cese del fuego a lo largo del Canal de Suez, que ha durado ahora cerca de 15 meses, fue el segundo paso importante para alejar la guerra.

62. Ha llegado el momento de dar un tercer paso importante hacia la paz.

63. Durante cuatro años, el Embajador Jarring ha trabajado diligentemente para lograr el acuerdo a que se insta en la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad. Apoyamos sus esfuerzos. Creemos que su misión continúa siendo el mejor camino para un arreglo global y una paz perdurable. Nuestras opiniones sobre ese arreglo pacífico definitivo siguen siendo las emitidas en el informe del Presidente Nixon sobre política exterior, a comienzos del año actual, y en mi declaración del 9 de diciembre de 1969.

64. Ambas partes están empeñadas en los principios fundamentales y de reciprocidad a que se consagra la misión Jarring: convivir en paz y retirada de los territorios ocupados en el conflicto de 1967, conforme se enuncia en la resolución 242 (1967) del Consejo. Mas, pese a tales compromisos, subsiste un profundo abismo de sospecha y de recelo.

65. Cada parte está convencida de lo justo de su causa, y cada una piensa en su seguridad futura. Un arreglo político basado en la concesión mutua podría garantizar ambas cosas. Si se tratara de conseguir esos fines por la fuerza, se destruirían todas las posibilidades para las dos partes.

66. Por eso creemos que es esencial dar un tercer paso importante hacia la paz; y ese paso puede darse ahora; un paso práctico, un paso que ayudaría a generar la confianza de que se carece ahora, un paso hacia la plena y total aplicación de la resolución 242 (1967).

67. Ese paso es un acuerdo provisional sobre el Canal de Suez. Por eso los Estados Unidos han celebrado el interés manifestado por Egipto e Israel en tal acuerdo. Por eso, a petición de las partes, los Estados Unidos han comenzado a

jugar un papel constructivo en el proceso conducente a un acuerdo.

68. Con el fin de explorar las posiciones de cada parte, hemos discutido ideas concretas y específicas destinadas a atender las necesidades e inquietudes legítimas de ambos lados. Esas ideas, dada la buena voluntad y las buenas intenciones de las dos partes, podrían constituir la base del progreso. Es necesario realizar discusiones tranquilas con los interesados, empresa que esperamos puede acelerarse con arreglo a los siguientes lineamientos:

69. Un primer punto lo constituye la relación entre un acuerdo provisional y una solución global. Un planteamiento justo debería basarse en dos principios fundamentales.

Que un acuerdo sobre el Canal de Suez es meramente un paso hacia la aplicación plena y total de la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad, en un período de tiempo razonable, y no un fin en sí mismo; esto ha de establecerse claramente en cualquier tipo de acuerdo; además,

Que ninguno de los bandos puede esperar con realismo el logro, como parte de una solución provisional, de un acuerdo completo acerca de los términos y condiciones de la solución global, porque, de otro modo, no habría necesidad de un arreglo provisional. Tales términos y condiciones finales habrán de elaborarse mediante negociaciones bajo los auspicios del Embajador Jarring. Y esperamos que, si se logra un acuerdo provisional, podrán reanudarse las negociaciones activas auspiciadas por el Embajador Jarring.

70. El segundo punto se relaciona con el cese del fuego. Su mantenimiento va en beneficio de todos nosotros, de todos los interesados, de todos los aquí presentes y, en verdad, de todo el mundo. El objetivo final, por cierto, es el de poner definitivamente término a la beligerancia, y ello sería parte de un acuerdo de paz definitivo. Tal compromiso no puede lograrse dentro del contexto de un acuerdo provisional. Tampoco sería realista un cese del fuego de corta duración. Con la buena voluntad de ambas partes sería posible llegar a un entendimiento.

71. Tercero, debemos contemplar la zona de retiro. Respecto de este punto es necesario tener en cuenta consideraciones estratégicas importantes. Sin embargo, creemos, sobre la base de nuestras discusiones, que se puede atender a las preocupaciones principales de ambas partes. Sin ir a los detalles, permítaseme tan sólo decir que, a la larga, el aspecto más importante de un acuerdo provisional podría ser el que se establezca el principio del retiro con miras hacia una solución definitiva, como una realidad más que como una teoría.

72. En cuarto término está la naturaleza de los arreglos de supervisión. Ambas partes deben tener confianza en que el acuerdo no va a ser violado y que se establecerá un mecanismo adecuado para la rápida detección de cualquier infracción. Confiamos en que podrán encontrarse métodos que den seguridad tanto a Egipto como a Israel, modificando y fortaleciendo los mecanismos fiscalizadores que han existido en la zona durante las dos últimas décadas.

73. El quinto punto se relaciona con la cuestión de la presencia egipcia al este del Canal de Suez. La reapertura y funcionamiento del Canal de Suez requeriría la presencia de personal egipcio en la zona al este del Canal. Es comprensible, además, que las actividades normales se efectúen en la mayor zona que sea posible evacuar. La presencia de efectivos militares egipcios en la zona al este del Canal es una cuestión sobre la cual las partes tienen puntos de vista opuestos. En este caso también, basándonos en las discusiones, creemos que se puede llegar a un entendimiento.

74. El sexto punto es el uso del Canal de Suez. Desde hace tiempo los Estados Unidos vienen sosteniendo que el Canal debería quedar abierto a todas las naciones, sin discriminación. Este principio está reflejado claramente en la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad. Lo que está en juego, al considerar el acuerdo provisional, es el momento en que este derecho se ejercitaría. Creemos también que será posible llegar a un acuerdo sobre este punto.

75. En lo que respecta a estos seis puntos, permítaseme decir lo siguiente: debido a un requerimiento de las partes, estamos dispuestos a continuar nuestros esfuerzos decididos para ayudar al logro de un acuerdo provisional. Creemos que este esfuerzo es imperativo puesto que no hay otra alternativa más realista o plena de esperanzas que podamos seguir.

76. Hay riesgos para la paz, pero el mayor riesgo es la falta de acción y la falta de decisión para hacer frente a las situaciones difíciles. Una medida de carácter práctico que se tome ahora, por ejemplo, un acuerdo provisional, hará menos difícil para las partes la etapa siguiente hacia la paz. Un acuerdo de este tipo restablecería el uso del Canal de Suez como zona de paso del transporte marítimo internacional; restauraría la autoridad de Egipto sobre un bien nacional importante; separaría a los combatientes; produciría el primer retiro israelí; extendería el cese del fuego; disminuiría el riesgo de intervención de las grandes Potencias y constituiría un paso importante hacia el cumplimiento total de la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad.

77. La lógica de tal acuerdo es evidente. Si los dirigentes de la zona aprovechan esta oportunidad, darían a sus pueblos nuevas esperanzas de tranquilidad, progreso y paz.

78. En todos nuestros esfuerzos, tanto en las Naciones Unidas como en otros ámbitos, debemos recordar que nada de lo que hagamos tendrá tanta importancia como el legado que dejemos a quienes nos sigan, el puente que construimos entre el pasado y el futuro. Cuando la tirantez es grande y los ánimos están exacerbados se tiende a considerar el presente como el foco de toda la historia de la humanidad. Pero la nuestra es sólo la más reciente y no la última generación. Nada que dejemos a las generaciones futuras importará tanto como el que establezcamos una paz duradera.

79. Debe lograrse y mantenerse la paz no por decreto de unos pocos, sino gracias a acuerdos entre muchos. Al defender los intereses particulares de sus pueblos, los Gobiernos deben también tener en cuenta los intereses de todo el mundo en una paz perdurable.

80. Desde su creación, las Naciones Unidas han estado dedicadas a satisfacer este interés.

81. A este interés los Estados Unidos de América comprometen nuevamente sus mejores esfuerzos.

82. Sr. USHER (Costa de Marfil) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, tengo el gusto de dirigirle en nombre de mi país mi calurosa felicitación por su elección a la Presidencia del vigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General. Hay que decir que nuestros trabajos van a realizarse en un clima ensombrecido por la próxima partida de nuestro Secretario General, U Thant. La delegación de la Costa de Marfil cree que nuestra Organización, más que nunca, necesita un hombre de su envergadura y de su filosofía que, más de una vez, salvó a las Naciones Unidas en casos de crisis aguda. De esa manera expresamos el anhelo de ver que el Secretario General, cuyas razones comprendemos perfectamente bien, consienta en proseguir su tarea en interés de la humanidad.

83. Al hacer uso de la palabra ante esta Asamblea no solamente manifestamos nuestra fe en las Naciones Unidas, sino que aportamos un grano de arena a la realización de los fines humanitarios, hacia el objetivo que esta Organización se ha atribuido: preservar a las generaciones futuras del azote de la guerra. Mi país lo hace por sentirse corresponsable de esta noble misión. Así, se esforzará por expresarse, según las leyes de la madurez, en favor de una colaboración positiva. Si la guerra o la violencia pueden ser necesidades internas para ciertos regímenes, o industria nacional para otros, la Costa de Marfil no encuentra causa o explicación a este fenómeno que permite darle carácter racional e integrarlo en un sistema inteligible.

84. Hace cerca de seis años, el Sr. Ian Smith proclamó la independencia ilegal de Rhodesia. La opinión mundial indignada estalló en una decisión colectiva: sanciones económicas dictadas por el Consejo de Seguridad. Han pasado seis años; las sanciones fracasaron. El motivo, *ay casus belli*, ya no parece tener la misma importancia en nuestro espíritu. Durante ese tiempo, casi ante la indiferencia total de la opinión, el Reino Unido y el régimen rhodesiano reanudaban sus negociaciones en familia. Rhodesia haría concesiones, más bien promesas, y en base a esas promesas se le acordaría la independencia en la forma más legal del mundo ¡Y aquí acaban las cosas! Hay descolonizaciones mal hechas que ya plantean problemas al mundo, y que los plantearán en el futuro. Desearíamos que Rhodesia no sea un caso más; que la Gran Bretaña, con la experiencia que tiene, pueda ahorrar al África la situación que existe en Palestina, en Chipre, y la suerte reservada a la Unión India. La Costa de Marfil es un país de diálogo, y el diálogo exige confianza. La cuestión de Rhodesia incumbe a la Gran Bretaña, según nos dice el Gobierno británico. Continuaremos confiando a ese país la protección del interés de 4 millones de africanos que ha colonizado. Pero nuestra organización regional, así como el Consejo de Seguridad, deben mantener el contacto con Gran Bretaña para estar al tanto de cómo marchan las negociaciones.

85. En cuanto a Portugal, vive una ficción jurídica, y deseamos que participe plenamente en la destrucción de ese mito. La descolonización es un fenómeno ineluctable; su ritmo puede acelerarse más o menos. Portugal tiene que

pensar en el porvenir con serenidad y lucidez. Ha querido la asimilación, y este ideal, lejos de ser condenable, podría ser el vínculo que una eventualmente los nuevos Estados africanos a la antigua metrópoli. En efecto, hoy no hay más camino aceptable que el de la autodeterminación y el de la independencia. Lo declaramos otrora ante esta tribuna y lo afirmamos hoy: no es demasiado tarde. Portugal puede aún desempeñar el papel que de él espera la historia; puede evadirse del sistema que lo mantiene preso; puede conducir a la independencia a los territorios que tiene bajo su dominio, y gozar de la amistad y del reconocimiento de los pueblos que entonces le deberán mucho. Hoy como nunca hasta ahora, Portugal hace frente a su porvenir. Tenemos que ayudarlo y, como lo hicieron en otros tiempos los Estados árabes con Francia cuando los argelinos se batían valerosamente con ella, no debemos contentarnos con resoluciones platónicas, sino tratar de establecer contactos con Portugal para desencadenar el proceso ineluctable de la negociación entre Portugal y los combatientes y abreviar el sufrimiento de nuestros hermanos y preservar entre aquel país y sus colonias las relaciones de amistad que existen entre todos los países que lograron la independencia de sus antiguas metrópolis.

86. Sobre Namibia, la Corte Internacional de Justicia ha rendido un veredicto sin confusión. Pero desgraciadamente nuestras instituciones, como toda obra humana, son imperfectas. La opinión consultiva de la Corte³ no puede ser obligatoria a menos que declaremos que la aceptamos; Sudáfrica, por cierto, no hará una declaración tal. Corremos el riesgo de seguir durante mucho tiempo administrando Namibia desde Nueva York. Las Naciones Unidas no están dispuestas a enviar soldados para proteger y escoltar al Consejo de Namibia para que pueda instalarse en ese país.

87. Pensándolo bien, en la Costa de Marfil volvemos a nuestra única arma: el diálogo. El Gobierno sudafricano propone un referéndum que la Corte de La Haya rechazó con razón, porque el problema es político y es de competencia de las instancias políticas. Pero, ¿por qué la Organización no puede tratar con ese Gobierno — Miembro de las Naciones Unidas — el objeto de ese referéndum, dentro del cuadro de la autodeterminación definida por la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales [resolución 1514 (XV)]: su organización material, precedida de la amnistía de los condenados políticos, y de la libertad de acción de los partidos, para que todo el pueblo de Namibia pueda pronunciarse, en presencia de observadores neutrales y por medio del sufragio universal, sobre su régimen futuro?

88. En efecto, los namibianos deben gozar del derecho a la libre determinación; ése era el objetivo del mandato, y así lo confirma el derecho internacional actual. Todos los demás países que estuvieron bajo mandato de la Sociedad de las Naciones lograron la independencia. Por consiguiente, Sudáfrica, Miembro de las Naciones Unidas, debería conformarse a esa interpretación. Ese referéndum no debe tener por objeto escoger entre verse gobernado por Sudáfrica o por las Naciones Unidas, sino la independencia. Namibia debe lograr la independencia en su integridad, tal como la Sociedad de las Naciones la confió a la Gran Bretaña y tal como fue transmitida por ésta a Sudáfrica.

89. Paso ahora al problema del *apartheid*. Es cuestión tan dolorosa, que se presenta como una verdadera epidemia mental, bloquea nuestro juicio y nuestro espíritu crítico, nos hace impermeables a las soluciones razonables y nos impide percibir lo esencial: la dramática marcha de África hacia una división ideológica, con la desgracia de ver que a ella se superpone una división político-religiosa.

90. La Costa de Marfil es contraria a toda violencia. La violencia es la lucha armada, el verbalismo belicoso, pero es también la pugna estructural que causa la opresión del hombre y le impide liberarse y marchar por el camino del progreso humano.

91. La Costa de Marfil, pese a las insinuaciones malévolas de algunos amigos y las acusaciones de traidora al África proferidas por países hermanos cuyos regímenes ofrecen al mundo exterior un aspecto deforme del humanismo africano; la Costa de Marfil, digo, al tiempo que niega el derecho de esos regímenes de opresión, vergüenza del África, a anatematizar su postura, clama con fuerte convicción que sólo el diálogo puede impedir la lucha armada entre nuestros estados y las desastrosas consecuencias de la violencia estructural en el interior de cada uno de ellos.

92. A quienes recomiendan el diálogo entre blancos y negros de Sudáfrica, la Costa de Marfil expresa su perfecta identidad de opinión, puesto que nosotros reafirmamos que únicamente el diálogo puede evitar las consecuencias desastrosas de la violencia estructural en el interior de cada uno de los países africanos, con inclusión de Sudáfrica.

93. A los que pretenden que queremos negociar a costa de nuestros malhadados hermanos de Sudáfrica, mi país les hace saber que rechaza, no con desprecio, sino con indignación, esas falaces acusaciones. En efecto, la Costa de Marfil reitera que sólo el diálogo que puede impedir una lucha armada entre nuestros Estados, incluida Sudáfrica, es susceptible de contribuir a crear una atmósfera que favorezca o facilite el indispensable diálogo entre los ciudadanos de Sudáfrica.

94. Mi país y su Gobierno no tienen la intención de resignarse a que se perpetúe el sistema del *apartheid*, ni a que se ahogue en las cenizas de la resignación el fuego de la legítima indignación de los africanos negros de Sudáfrica. Propugnamos con insistencia, ciertamente, nuestro ideal dinámico de la no violencia, pero comprendemos perfectamente que, por la acumulación de decepciones, rebasado el umbral de la tolerancia, aparezca la violencia e impulse a algunos a batirse o a aceptar la muerte para satisfacer sus aspiraciones fundamentales de libertad y dignidad. Pero eso es sólo una solución desesperada para una situación también desesperada.

95. Corresponde a quienes no son actores inmediatos de este drama esforzarse en analizar los acontecimientos, disecar los elementos componentes, interpretarlos y buscar las soluciones para que los principales responsables — el colonialismo y el gobierno racista — descubran la moral de la libertad, de la igualdad, más bien que alentar mediante actos y palabras la terrible lógica de la violencia, que hace que los adversarios se preparen recíprocamente para más violencia.

³ *Ibid.*

96. Si hay tantas divergencias en la apreciación de los métodos a seguir es porque los juicios categóricos que mantenemos pierden de vista los elementos esenciales de la realidad, es decir, colocan el problema de la situación del África ante el dilema de la paz o de la guerra. Es evidente que repugna el empleo de la fuerza. Las grandes potencias occidentales no aceptarán la invasión de Sudáfrica por ejércitos africanos. El poderío armado de Sudáfrica es tal, que una guerra tendría una duración imprevisible. Nuestros ejércitos se batirían en varios frentes; nuestro continente quedaría reducido a un vasto campo de ruinas donde el hambre y las epidemias causarían millones y millones de muertos. Nuestra juventud, esperanza del mañana, quedaría sacrificada y, sin ganar la guerra, perderíamos una paz preciosa.

97. Una guerra larvada similar se ha instaurado en el Oriente Medio y ha permitido a las grandes potencias proyectar allí sus problemas y las tensiones profundas de sus querellas, invitando así por poder a nuestros hermanos de esta región del mundo a levantarse unos contra otros.

98. El África, por razón de su pluralismo sociológico y étnico, de la necesidad de consagrarse a un desarrollo armonioso en lo económico, cultural, científico y social, tiene que eludir toda rivalidad de bloques, y sólo podrá conseguirlo si su vigilancia la lleva a un comportamiento interno y externo que excluya el odio y la venganza misma en los casos más trágicos, y que instaure la voluntad de diálogo de permanente negociación.

99. En efecto, el reflexionar sobre nuestra lucha contra el *apartheid* desde hace diez años es medir al mismo tiempo la evolución de ese fenómeno y la del comportamiento del mundo, del que África es parte integrante. La ética y la filosofía de nuestras decisiones han tendido al boicot económico y diplomático de Sudáfrica, para frenar su expansión económica, aislarla y obligarla a someterse.

100. Cada año Sudáfrica se ve condenada por el régimen que practica, se le dan órdenes y luego se la sanciona por no haber acatado esas órdenes. Las Naciones Unidas no abandonarán su tarea. Este año renovarían las resoluciones de condenaciones y sanciones. Mientras las sanciones queden al nivel de la Asamblea General, las votaciones serán sin oposición, con la excepción de Portugal y Sudáfrica. Las simpatías por la causa de las víctimas son numerosas; las convicciones se reiteran por unanimidad. Toda tentativa de que esas resoluciones sean respaldadas por el Consejo de Seguridad en virtud de los Artículos 39, 41 y 42 de la Carta, a fin de que se conviertan en decisiones obligatorias, ha sufrido el veto de los grandes: cuarto veto del Reino Unido, primer veto de los Estados Unidos desde la creación de las Naciones Unidas.

101. En efecto, las diez grandes potencias en general, que totalizan las tres cuartas partes de las importaciones de Sudáfrica y las dos terceras partes de sus exportaciones, así como casi todas las demás potencias, no solamente renunciarán al esfuerzo de aplicación de sanciones, sino que no emprenden ni emprenderán jamás ese esfuerzo. La complejidad de la ley económica, la expansión de los yacimientos auríferos y mineros son tan valiosos para la estructura económica mundial, que su reducción causaría una crisis de la liquidez internacional. Y cada uno hace el juego sutil de

la autosatisfacción que consiste en votar primero una resolución y engañar después. ¿Quién se atrevería a proponer el abandono del patrón oro por una moneda cualquiera, aunque sea el dólar? El Fondo Monetario Internacional acaba de adquirir oro en Sudáfrica por un monto de 137.550.000 dólares para permitir a los Estados que usen los derechos de giro especiales para sus reservas de divisas. Todas estas realidades hacen que, lejos de sufrir por las decisiones tomadas, Sudáfrica ha aumentado su ingreso en el 6%, lo que revela la incertidumbre de los métodos preconizados. Así, la perspectiva de una revolución interna no reposa en nada. Y, lo que es más, en el contexto del mundo actual parece imposible, si no impensable, que constituyamos una fuerza comunitaria para combatir a Sudáfrica, junto a las víctimas, metralleta en mano.

102. Nuestro apoyo no puede menos que ser verbal, cargado de afecto, romántico, que hechiza a nuestros pueblos, pero inadecuado a la realidad de la situación. Nuestro esfuerzo, de apariencia activa, es en realidad pasiva, y estamos entre los que, exasperados, lo aguantamos cada vez con más dificultad. La Costa de Marfil no tiene gran mérito en hacer esta afirmación, puesto que enunciamos una verdad de todos conocida. Lo que denunciamos es que no se quieran ver las consecuencias de este estancamiento de las Naciones Unidas.

103. Hay tres elementos que exigen que mientras se mantiene la presión moral sobre Sudáfrica se estudien nuevos métodos: los grandes hombres de negocios, agrupados en importantes instituciones financieras que invierten incluso en algunos países africanos, se muestran liberales. Si el racismo de los viejos, que han crecido en el período de la guerra de los bóers es de orden patológico, los jóvenes no están inspirados más que por el temor de la venganza de los negros. Hay además diferencia de motivaciones que permiten creer en la posibilidad, por medio de la técnica, de contactos frecuentes y en la influencia de comunicaciones penetrantes, para difundir entre la gran mayoría de ciudadanos blancos y negros de ese país los ideales de una sociedad igualitaria y fraterna para reforzar las normas, los valores sociales y humanos de nuestro tiempo y provocar así una evolución pacífica hacia una sociedad multirracial.

104. Claro que la mentalidad y formación de algunos no los predisponen a tal concepción. Pero es arbitrario reunir toda la gama de actitudes de lucha bajo el vocablo único de "violencia". La Costa de Marfil reafirma su convicción de que los contactos y la creación de las condiciones necesarias para un diálogo pueden, sin trabar ni desalentar la lucha de las víctimas, provocar cambios por evolución.

105. El aislamiento diplomático también fracasó. Ninguna potencia interesada ha roto sus relaciones con Sudáfrica. Si la South African Airways no recorre nuestros cielos, las demás compañías aéreas y marítimas que van a Sudáfrica tocan nuestros puertos y aeropuertos, y los sudafricanos de origen holandés, alemán, inglés y otros mantienen contacto con sus primos de Europa y otros continentes, a pesar de nuestras resoluciones. Ese contacto entre blancos no hace adelantar la solución del problema mientras que, a juicio de la Costa de Marfil, el contacto de blancos y negros constituiría de por sí una brecha en el muro del *apartheid*. Nuestros hermanos negros sudafricanos necesitan también circular, conocer a los ciudadanos negros de los países

independientes del Africa, sus costumbres, su modo de vida y sus relaciones con los blancos que residen entre ellos, en la amistad, o los que han sido acogidos con los brazos abiertos después de la independencia. No es casualidad si las relaciones entre blancos y negros de los Estados Unidos son cada vez más armoniosas desde 1960, época de la independencia de los Estados africanos y de su llegada en masa a los Estados Unidos.

106. Así, actuando como contracorriente de un delirio colectivo, afirmamos que sería una satisfacción ilusoria pretender liberar a nuestros hermanos por la guerra. Nuestra actitud belicosa puede desencadenar un engranaje fatal que, accionado por fuerzas ciegas externas a nuestro justo furor, conduciría a nuestra querida Africa, tan sufrida ya, a la hecatombe que algunos desean. Así, el interés bien entendido de nuestros hermanos y de nuestro continente exigen que arriesguemos más la paz que la guerra.

107. Al respecto, el Presidente Félix Houphouët-Boigny dijo en marzo de 1968 en el Parlamento tunecino:

“Hay que renunciar de una vez por todas a atar nuestra carroza a las nubes; hay que dar prueba de seriedad y de realismo en todo, se trate de nuestros propios asuntos, de nuestra lucha contra los que persisten en querer burlarse del Africa, o de nuestras relaciones con nuestros hermanos africanos y de los métodos empleados para lograr la unidad. ¿Qué hacer, pues? Rechazar actitudes inútilmente sentimentales y caballerescas en este siglo realista; rechazar la demagogia y las improvisaciones vanas; admitir que las palabras y las habilidades son poca cosa frente a los hechos; proponer soluciones razonables, es decir, soluciones que se pueden y se quieren aplicar; seguir fieles a los principios, pero, al mismo tiempo, teniendo la flexibilidad necesaria para asegurar el triunfo.”

108. La identidad de opinión de los africanos en cuanto al objetivo de suprimir el *apartheid* queda inalterable. Después de diez años de fracasos, lo que puede variar son los métodos.

109. La situación del Oriente Medio constituye un peligro permanente para la seguridad mundial. En el quinto período extraordinario de sesiones de esta Asamblea dije que la inestabilidad política interna de ciertos países de la región, los acontecimientos sangrientos y las graves perturbaciones que estallaron periódicamente en esa zona del mundo, tuvieron por causa, directa o indirecta, el problema de Palestina. Reconozcamos que el cuadro es sombrío. Sin embargo, quiero pensar que hoy está iluminado por un rayo de esperanza. Ambos bandos parecen desear librarse finalmente de la política de lo peor, para seguir por el camino tan difícil de las negociaciones. Difícil, sí, toda vez que la intransigencia tropieza con la intransigencia.

110. La misión Jarring, cuyos nobles esfuerzos han sido apreciados por las dos partes, para las cuales su prestigio subsiste enteramente, tal vez pueda ser invitada a proseguir su tarea. Los países amigos, tanto de los Estados árabes como de Israel, deben ayudar a las dos partes a adoptar una actitud favorable al diálogo por medio de la comprensión mutua, nacida de una buena fe recíproca. La base para la discusión existe: es la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad. Los términos fueron sopesados cuidadosamente

tanto en el preámbulo como en las conclusiones. Preconiza la evacuación de los territorios ocupados y el reconocimiento del derecho a la existencia de Israel.

111. En realidad, la paz no se hará ni de derechos, ni de reivindicaciones, sino simplemente de concesiones mutuas. Sin ellas, no hay ni negociación, ni diálogo y, por consiguiente, ni paz. No hay conflicto que no sea susceptible de solución pacífica, a menos que los espíritus se cierren a toda sugerencia. Sea como fuere, se termina por encontrar soluciones plausibles y aceptables que, en un principio, se rechazaron con indignación. El cese del fuego debe ser permanente y hay que hacer todo lo posible para encontrar arreglo a la apertura del Canal de Suez.

112. La cuestión china obedece a dos hechos: el hecho nacional, que se traduce por el sentimiento de cada uno de los gobiernos chinos de ser representante legítimo de China, y el hecho internacional que, sin atreverse a precisarlo, conduce a otros países del mundo a reconocer *de jure* a la República de China y *de facto* a la República Popular de China, o viceversa.

113. Los partidos de ping-pong americano-chinos han hecho explotar el fulminante de la “bomba” de los Estados Unidos y su eco lógico ha concretado el hecho internacional de las dos Chinas. No cabe duda de que esta solución encontraría numerosos votos si unos y otros fuesen capaces de aceptar una fórmula de transacción. Pero las posiciones son irreductibles y el entendimiento inexistente por ahora. El problema subsiste por entero; las posiciones no tienen matices, lo que puede dar a pensar que interesa más la cuestión que la solución. Si las Naciones Unidas decidiesen la expulsión de la República de China, la Organización no saldrá engrandecida. La Costa de Marfil se mostrará siempre objetiva cuando la cuestión pase a debate. Es evidente que cualquier proposición relativa a la eventual expulsión de la República de China debe seguir estimándose cuestión importante.

114. En cuanto a la guerra de Viet-Nam, cabe deplorar su extensión a toda la península y su prolongación no está justificada. Sería deseable alentar a los actores del drama a proseguir las negociaciones con un espíritu de sinceridad.

115. Los pueblos del tercer mundo tienen hambre y sed de justicia económica. El problema de la paz está así vinculado al de la redistribución de la riqueza. Redistribución no significa que los ricos distribuyan sus bienes, sino buscar un equilibrio entre lo que recibimos de nuestras materias primas y lo que pagamos por productos manufacturados. Durante mucho tiempo se pensó que la solución del subdesarrollo de los países del tercer mundo residía en la ayuda proporcionada por los países ricos a los países pobres.

116. La decepcionante Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo de 1964⁴ permitió observar que esta concepción estaba equivocada; que el comercio era el instrumento primordial para el acceso de los países pobres a la prosperidad general y que, por consiguiente, las posibilidades de desarrollo del tercer mundo se

⁴ Primer período de sesiones de la UNCTAD, celebrado en Ginebra del 23 de marzo al 16 de junio de 1964.

encuentran determinadas por la evolución del cuadro general del comercio mundial. De ahí la importancia de la expansión de los intercambios, de la cooperación económica y de la integración regional como elementos de estrategia internacional para el desarrollo. Pero todavía son numerosas las dificultades y los obstáculos para llevar al máximo el intercambio internacional.

117. La parte de los países en desarrollo en las exportaciones mundiales, que era del 27% en 1953, bajó al 18% en 1969 y cayó del 52 al 42% para las materias primas, que representan la base de sus exportaciones. Estas cifras revelan la debilidad de la estructura de las exportaciones de los países en desarrollo, que dependen demasiado de los productos básicos.

118. Así, la organización de los mercados de productos básicos y los acuerdos internacionales no son suficientes para que los países productores obtengan ingresos suficientes que aseguren la cadencia acelerada del desarrollo que necesitan.

119. Efectivamente, subsisten aún en los países adelantados serias restricciones a la importación de estos productos básicos transformados o semitransformados. Desgraciadamente, los países desarrollados practican a menudo una política proteccionista bastante caracterizada: derechos a la importación, restricciones cuantitativas o subvenciones a los productores nacionales. En realidad, la única solución verdadera que permitiría a los países en desarrollo mejorar su situación y asegurar su crecimiento económico sería una exportación mayor de sus productos manufacturados o semimanufacturados hacia los países ricos.

120. La expansión del intercambio internacional no debe buscarse sólo entre los países ricos y los de ingreso débil. Sería necesario que aumente el comercio entre los propios países en desarrollo. Desgraciadamente, hay múltiples obstáculos que se oponen a este crecimiento, y a veces no pueden ser vencidos por los países en desarrollo sin ayuda o contribución internacional. Los medios de transporte y comunicación entre esos países a menudo son inferiores a los que los vinculan a los países ricos. El cuasi-monopolio o la preponderancia de las compañías de navegación extranjeras que prestan servicios en esos países pobres ponen a éstos a merced de toda política de fletes marítimos decidida unilateralmente por los países ricos. Las instituciones financieras, los sistemas de pago y la organización de las ventas son concebidas, a menudo por razones históricas, en función del comercio con los países desarrollados. Los productos fabricados en los países en desarrollo a menudo se hacen la competencia en lugar de ser complementarios. En fin, el comercio de los productos agrícolas entre países de ingreso débil se ve perturbado en no pocas ocasiones por el hecho de que los países ricos conceden a sus productores agrícolas ayuda en especie o subvencionan la exportación de sus productos. Se requiere pues un serio esfuerzo en los países en desarrollo para concertar entre sí acuerdos multilaterales de pago, entendimientos regionales e intensificación del intercambio.

121. Al pasar revista a estas dificultades y estos obstáculos a la aplicación de la Estrategia Internacional del Desarrollo aprobada en el anterior período de sesiones de la Asamblea General [resolución 2626 (XXV)], no podemos menos que

sentimos aplastados por la cantidad de esfuerzo, trabajo y buena voluntad que se requiere aún para lograr el objetivo, aunque nuestra confianza reposa entera en la solidaridad, el buen sentido y el tino de la comunidad mundial. Sin embargo, cabe reconocer que la reciente crisis del sistema monetario internacional es como para hacer desesperar a los países en desarrollo, que no tienen la menor responsabilidad de la crisis actual y que, con todo, sufren el contragolpe de una gestión incoherente del sistema internacional de pagos que practican los países desarrollados. La tendencia actual al proteccionismo y al repliegue que vemos en la política comercial de los países prósperos no puede menos que frustrar las esperanzas de los países en desarrollo, que desean la expansión del intercambio internacional.

122. La fluctuación de las monedas y, en consecuencia, la incertidumbre que resulta en el valor de las reservas de divisas penosamente amasadas por los países en desarrollo, no pueden menos que comprometer y perturbar todos los programas y planes económicos de los países desheredados. Es urgente, por lo tanto, que se establezca un nuevo sistema monetario internacional que tenga en cuenta los intereses de los países en desarrollo.

123. Las reglas de juego han sido fijadas hasta ahora por los países desarrollados. Nosotros, los países en desarrollo, no pretendemos, por realismo, disputarles ese papel preponderante, pero deseáramos que cuando mantengamos esas reglas, no las cambien ellos y que, si lo hacen, no tengamos que pagar las consecuencias.

124. La Costa de Marfil cree que hay que ir hacia una economía mundial policentrista, con varios polos estratégicos, para que la economía de nuestros jóvenes países no dependa de un solo centro de atracción cuyas decisiones puedan arruinar todas nuestras esperanzas. La actual crisis financiera que amenaza al mundo nos da el ejemplo más tremendo.

125. Desarrollo es el nuevo nombre de la paz, como dijo Su Santidad el Papa Paulo VI. Así, el problema de la paz no puede ser resuelto por filantropía, sino al precio de una transformación mental que lleve a una organización estructural equitativa del intercambio internacional. Esta transformación sólo podrá realizarse por la educación; la educación del tercer mundo en la maestría de la técnica y de la ciencia; la educación de los prósperos para que tengan una visión realista del subdesarrollo a fin de que su principal preocupación no sea: "Enriqueceos y no os preocupéis de nada más".

126. El trabajo por la paz es para todos un esfuerzo de comprensión para con el prójimo; es un problema de todos los días, de todos los instantes, de todas las circunstancias, puesto que la paz, en manos de los hombres, está tan insegura como un vaso de cristal en las manos de un niño.

127. Sr. GAYE (Senegal) (*interpretación del francés*): Me siento complacido, Sr. Presidente, al felicitarlo en nombre de la delegación del Senegal por su elección a la Presidencia del vigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas. Al confiarle la difícil tarea de dirigir sus deliberaciones, esta Asamblea, estoy plenamente convencido, ha querido rendir homenaje, en primer lugar, a su país — Indonesia —, a la

lucidez de su pueblo y a su realismo; nuestro país conserva, como usted lo ha dicho, el privilegio de ser fiel a la dignidad en la diversidad. Pero esta elección es también un homenaje a su acción personal, a sus calidades de hombre abierto y de negociador sagaz, a su papel como jefe de la delegación de Indonesia desde 1967.

128. Me permitirá, Sr. Presidente, que felicite en esta oportunidad, en nombre de la delegación del Senegal, al Sr. Edvard Hambro, cuya experiencia, sapiencia en materia de derecho y conocimiento de los hombres ha contribuido en forma tan considerable al éxito de la conmemoración del vigésimo quinto aniversario de la creación de las Naciones Unidas.

129. El Gobierno y el pueblo del Senegal se felicitan, al mismo tiempo, por la admisión en las Naciones Unidas de los Estados de Qatar, Bhután y Bahrein, cuya presencia entre nosotros responde muy bien al carácter universalista, que debe seguir siendo uno de los rasgos esenciales de nuestra Organización.

130. Los trabajos del vigésimo sexto período de sesiones que inauguramos marcarán sin duda un jalón en la vida de las Naciones Unidas. Habremos sido testigos atentos de una evolución en Asia que puede constituir uno de los acontecimientos más importantes de estos últimos diez años. Son, precisamente, los Estados Unidos y la República Popular de China quienes lo demuestran: estos dos Estados, en efecto, se han encaminado por la vía del acercamiento entre los pueblos, conforme al ideal de nuestra Carta.

131. La comunidad internacional ve claramente que la admisión de China Popular en las Naciones Unidas es algo que no podía tardar y debemos convenir que esta admisión vendrá a robustecer, en último análisis, el carácter universal de esta Organización, cuyo propósito es reunir a todas las naciones del mundo, las grandes y las pequeñas. ¿Quién sabe si, después de todo, no iremos a buscar en esta universalidad, a falta de una reunificación inmediata, una respuesta a problema que plantean todos los países divididos?

132. ¿No cabe acaso pensar, por último, que el deshielo en las relaciones entre los Estados Unidos y la República Popular de China permitirá un rebrote de la esperanza en el restablecimiento de la paz en el Extremo Oriente, por el simple motivo que no se puede dividir la paz ni tampoco la solidaridad?

133. ¿Cómo se puede imaginar que los pueblos del Asia, que han sido fieles a sí mismos en este aislamiento, no sientan la necesidad de seguir unidos una vez que se haya disipado la tempestad? Reconozcámoslo: es más saludable para la causa de la paz, como para la paz de los espíritus, que cada pueblo sea dueño de su propio destino dentro de sus propias fronteras. Este es el deseo ardiente de la delegación del Senegal para los pueblos de Asia, tan injustamente hundidos en guerras fratricidas, y especialmente para el pueblo de Viet-Nam, cuyo martirio desde hace 25 años es bien conocido. Seguramente es también el deseo de todos los Estados jóvenes, impacientes por descubrir el secreto que permita ser realista frente a los acontecimientos sin dejar de ser fiel a los principios. Estas jóvenes naciones saben bien que su salud, es decir, su

supervivencia y su progreso, su desarrollo y su prosperidad, descansan en la paz y en la seguridad internacionales. Para favorecer a estas jóvenes naciones, nuestra Organización debe aumentar sus esfuerzos para prohibir que en las relaciones entre los Estados se recurra a la violencia y a la guerra, en todas sus formas.

134. Por ello han acogido con satisfacción el Acuerdo cuadripartito sobre Berlín, firmado en esa ciudad el 3 de septiembre de 1971, que interpretan como una nueva contribución a la *détente* y como preludio al entendimiento que es más necesario que nunca para robustecer la paz.

135. Pero pensamos que nuestra Organización debe igualmente llevar a cabo la misión que se ha asignado después de la aprobación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales [*resolución 1514 (XV)*]. Se trata de lograr la aplicación del derecho a la libre determinación para todos los pueblos aún sometidos. Se trata de obtener el respeto de la obligación que tienen las Potencias administradoras de conceder la soberanía a los pueblos que la historia había colocado anteriormente bajo su tutela.

136. El triunfo de tales principios, en Africa y en otros lugares, se confunde en definitiva con el triunfo de los principios sobre los cuales la comunidad internacional debe construir su cohesión. Es en nombre de esa política que los grandes países han llevado a la independencia nacional, según sus propios caminos, a los pueblos que sus banderas había cobijado durante mucho tiempo. Sin embargo, Portugal y Sudáfrica rehúsan a los pueblos de Namibia, Angola, Mozambique y Guinea (Bissau) estos derechos.

137. Hace apenas una semana, S. E. el Presidente Moktar Ould Daddah, Presidente en ejercicio de la Organización de la Unidad Africana, abrió la carpeta de Namibia ante el Consejo de Seguridad en su 1583a. sesión. Pero, ¿la Asamblea General misma no había puesto ya fin, desde 1966 [*resolución 2145 (XXI)*], al mandato de Sudáfrica sobre Namibia? ¿No había puesto fin porque Sudáfrica no había cumplido con las obligaciones propias de su mandato ni había asegurado el bienestar moral y material, ni tampoco la seguridad, de las poblaciones autóctonas de ese Territorio. Es por ello que el Consejo de Seguridad invitó por su resolución 264 (1969) al Gobierno sudafricano a evacuar Namibia.

138. La Corte Internacional de Justicia acaba de pronunciarse a este respecto. Ha declarado solemnemente que “la presencia continua de Sudáfrica en Namibia es ilegal” y aseverado que “Sudáfrica tiene la obligación de retirar su administración de Namibia y de cesar también la ocupación del Territorio”⁵.

139. Corresponde a las Naciones Unidas estudiar, según formulara acertadamente el Jefe de Estado de Mauritania, los medios y los métodos para eliminar el desafío que Sudáfrica lanza a la comunidad internacional.

140. No me voy a referir al caso de Rhodesia, porque es algo que todos tienen en mente y porque se sabe igualmente

⁵ Véase *Conséquences juridiques pour les Etats de la présence continue de l'Afrique du Sud en Namibie (Sud-Ouest africain) nonobstant la résolution 276 (1970) du Conseil de sécurité, avis consultatif, C.I.J. Recueil 1971, pág. 58.*

que pone en tela de juicio responsabilidades bastante claras y deja llenos de inquietud a aquellos que han colocado su confianza en las Naciones Unidas.

141. La comunidad internacional sigue confrontada a la práctica de la discriminación racial y del *apartheid* por las autoridades de Salisbury y más aún por el régimen de Pretoria.

142. La Organización de la Unidad Africana, para la que la libertad y la justicia, la igualdad y la fraternidad, son objetivos que se ajustan a las aspiraciones de todos los pueblos, ha propuesto una solución en un documento que hay que recordar. Se trata del Manifiesto sobre el Africa Meridional⁶, respecto al cual estoy íntimamente convencido de que se volverá un día si se quiere unir en la concordia y la coexistencia a las comunidades humanas que viven en Africa del Sur. El Manifiesto declara que cuando el objetivo y el fundamento de la política exterior de los Estados son mal comprendidos resulta una ruptura de la armonía entre las naciones.

143. El Manifiesto considera que esta armonía necesaria requiere el respeto de la persona y de la dignidad humana, el respeto de la igualdad y de sus derechos. El Manifiesto también considera que todos los hombres tienen el derecho y la obligación de participar en la organización de su propia sociedad y, por lo tanto, en el gobierno de su país. Pero lo que merece una atención especial es que el Manifiesto admite que pueden ser necesarias disposiciones transitorias para que se efectúen sin trabas las mutaciones que permitan pasar de la desigualdad de los grupos a la igualdad de los individuos.

144. Lo que el Manifiesto, como todos los Estados, espera fundamentalmente de Sudáfrica, es la aceptación del principio de la igualdad de los hombres y del respeto de la persona humana, y no una perfección absoluta e inmediata en las instituciones.

145. El Manifiesto estima que todos los que han establecido sus hogares en los países del Africa Meridional son africanos, sin ninguna distinción de raza. El Manifiesto no es hostil a la administración sudafricana porque ella esté controlada por los blancos; es hostil a esta administración porque se encuentra entre las manos de una minoría y porque su sistema se funda en una pretendida desigualdad de los hombres que nacería del hecho de pertenecer a una raza determinada.

146. Estas son las ideas a partir de las cuales los Estados africanos piensan que es posible edificar en Sudáfrica una comunidad multirracial coherente y reconciliada consigo misma. Deseo que los representantes de Sudáfrica lleguen pronto a una situación en la que se asombren con nosotros de que el Manifiesto sobre el Africa Meridional no haya sido mejor comprendido.

147. También deseo, sin ninguna pasión, que el Gobierno de Lisboa termine por convencerse de que no hay paz duradera en la injusticia ni fraternidad verdadera en la

dominación. Deseo que se convenza para que modifique sus relaciones con los pueblos que ha obligado a luchar con las armas en la mano contra su presencia en sus tierras.

148. Pero las Naciones Unidas no sólo tienen que enfrentar en el Africa una presencia portuguesa condenada desde ahora por todo: la historia, los acontecimientos, la evolución. La Organización se convierte en el testigo cotidiano de los ataques dirigidos por Portugal contra los Estados africanos, cada vez que estos países se encuentran en la frontera de territorios que prefieren la lucha armada a la ocupación portuguesa.

149. Así, la República Democrática del Congo hubo de denunciar ante el Consejo de Seguridad dos veces, en 1966 y 1967, la violación de su territorio por tropas portuguesas. Zambia, por las mismas razones, hubo de pedir una reunión del Consejo de Seguridad en 1969. Pienso que no es necesario recordar la reciente agresión de las tropas portuguesas contra la República de Guinea.

150. El gobierno senegalés se dirigió al Consejo de Seguridad, en 1963, por los ataques portugueses contra sus aldeas. Esto no impide que el Consejo de Seguridad haya en tres ocasiones — en 1965, en 1969 y este año, en julio — celebrado nuevas sesiones debido a la gravedad de los actos de violencia cometidos por las fuerzas portuguesas en territorio senegalés.

151. Desde 1963, año tras año, el Gobierno del Senegal ha tenido que presentar ante el Consejo de Seguridad y ante la opinión mundial las violaciones por Portugal de las fronteras y del espacio aéreo senegaleses; los bombardeos e incendios de aldeas; las muertes y raptos de personas, que de un modo deliberado hacen las tropas portuguesas.

152. Sin embargo, pese a todos estos atentados contra la integridad territorial y la soberanía del Senegal, el Presidente Léopold Sédar Senghor no ha vacilado en proponer públicamente un plan de paz a Portugal, con el objeto de poner fin a la situación que desgarr a la Guinea (Bissau) y que pesa duramente sobre el Senegal desde hace casi diez años.

153. Esas proposiciones son las siguientes: cese del fuego; después, negociaciones sobre la autonomía interna, cuyas modalidades, límites y duración serán debatidos entre representantes del Gobierno portugués y de los movimientos políticos de Guinea (Bissau), y, en una etapa ulterior, concesión de la independencia.

154. Estas proposiciones han sido confirmadas al Secretario General de las Naciones Unidas y han recibido el acuerdo de los movimientos de liberación. Las dejo hoy a la meditación de los miembros de nuestra Organización. El problema real reside en reconocer su propia identidad al pueblo de Guinea (Bissau).

155. La cuestión será tratar a los oriundos de Guinea (Bissau) como se trata a todos los hombres, tal como lo quiere nuestra Carta. En pocas palabras, el problema se reduce a volver la espalda a las relaciones de dependencia colonial, para crear relaciones de cooperación más sana entre asociados libres de elegir su destino.

⁶ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo cuarto período de sesiones, Anexos*, tema 106 del programa, documento A/7754.

156. El Consejo de Seguridad decidió hace poco el envío al Senegal de una misión investigadora. Esta ha presentado recientemente su informe⁷. Mi Gobierno piensa, al igual que los miembros de la Misión, que no hay otra salida para restablecer la paz en Guinea (Bissau) que hacer que su pueblo sea dueño de su presente y de su futuro.

157. La celebración del vigésimo quinto aniversario de la creación de las Naciones Unidas permitió a nuestra Organización reafirmar, en solemnes declaraciones, ciertos principios de la Carta. Este es el caso de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional [resolución 2734 (XXV)]. Es, sobre todo, el caso de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo [resolución 2626 (XXV)], respecto de la cual el Presidente Hambro dijo que representaba uno de los documentos más importantes y más constructivos adoptados por una organización internacional o por una conferencia diplomática.

158. El vigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General tendrá también el mérito de destacar la importancia que se asigna a la salvaguardia de la soberanía de los países en vías de desarrollo sobre sus recursos naturales, que se confunden, para algunos, con sus recursos pesqueros. Es evidente que tales países están directamente interesados en las cuestiones relativas a la conservación de los recursos biológicos del mar y la delimitación de la plataforma continental, del mar territorial y de las zonas adyacentes. No se puede ignorar esto si se quiere promover para el derecho del mar una legislación adaptada a las realidades que vivimos.

159. La Asamblea General prescribió, al mismo tiempo, medidas de liberalización en los intercambios internacionales. Pero la supresión de ciertos obstáculos arancelarios que se propone a los países en vías de desarrollo, mediante la institución de un sistema de preferencias generalizadas, se convertirá en inoperante, antes de su aplicación, por la crisis monetaria y las restricciones comerciales actuales.

160. Así se confirman los riesgos que implicaba para los países en vías de desarrollo la generalización del sistema de preferencias, antes de la aplicación de mecanismos que ofrezcan a sus productos garantías de salida, de precios y de volúmenes, si no otras compensaciones.

161. La Estrategia Internacional del Desarrollo no puede lograr sus objetivos gracias sólo a la definición de las relaciones entre los países industriales y los países en vías de desarrollo. Para que esos objetivos se alcancen se necesita una conciencia de la solidaridad que liga a unos y a otros, y una voluntad de crear condiciones favorables para el crecimiento de sus economías respectivas.

162. Los países en vías de desarrollo son, debido a la fuerza de las cosas, más vulnerables que los otros a las medidas de protección que adopta un gran mercado, como el de los Estados Unidos. Se comprende mejor por qué numerosos países africanos han expresado siempre su preferencia por una organización regional del mercado, semejante a su asociación a la Comunidad Económica

Europea. La experiencia lo muestra. Será difícil eludir estos aspectos en la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

163. Corresponde a la Asamblea General, en su vigésimo sexto período de sesiones, tomar decisiones nuevas y constructivas a la vez, en los dominios económico y social. Debe definir los mecanismos que permitan evaluar los progresos obtenidos en la realización de los objetivos de la Estrategia Internacional del Desarrollo.

164. Pero, en verdad, nos hace falta redefinir, con el Director General de la Organización Internacional del Trabajo, Sr. Wilfred Jenks, una política económica en la que las inversiones y el desarrollo rural, la industrialización, la infraestructura y el comercio sean tratados como componentes inseparables de una estrategia del crecimiento económico para el progreso social y, también, para el desarrollo recíproco de los Estados.

165. Debemos considerar el comercio entre los países ricos y los países en vías de desarrollo como un intercambio igualitario de servicios entre los miembros de una misma comunidad, acordando a los productos básicos de los países del tercer mundo precios más remuneradores y más estables.

166. Nunca se repetirá lo suficiente:

“La fijación de los precios en el mercado mundial no proviene únicamente de las realidades intrínsecas, sino que también proviene de la libre voluntad de los hombres. Lo que las naciones del tercer mundo esperan de los países ricos es que consideren los fundamentos del comercio internacional no en términos de relaciones de fuerza, sino de relaciones de cooperación y de necesaria solidaridad entre los países ricos y el tercer mundo; que los consideren como relaciones fundadas en la paz de los corazones y en la solidaridad de los hombres.”

167. Habrá comprobado, sin duda, Sr. Presidente, que me he referido extensamente al Presidente Senghor y a su discurso ante la Conferencia Internacional del Trabajo, en su 51a. reunión celebrada en Ginebra en junio pasado.

168. Se habrá percatado y tal vez se preguntará a qué se debe mi silencio sobre el Oriente Medio. Esto traduce la profunda preocupación de mi país, Senegal, y de otros Estados que tienen la misión que ya se conoce: la preocupación de contribuir mejor a que en esta región se establezcan, igualmente, “relaciones fundadas en la paz de los corazones”.

169. Sr. HARMEL (Bélgica) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, al saludarlo en su calidad de Presidente de nuestra Asamblea, quisiera tan sólo decir lo siguiente: al tomar conocimiento del discurso inaugural que usted pronunciara el 21 de septiembre [1934a. sesión] nos complacimos al encontrar en él una visión del mundo, a la vez verídica y profética. Es la visión de un estadista animado por la sabiduría y el valor. Estamos igualmente complacidos al saludar en usted al iniciador del proyecto de cooperación regional de cinco Estados del Asia sudoriental. Mi país, Bélgica, le agradece por haber aceptado presidir nuestras deliberaciones.

⁷ Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Vigésimo Sexto Año, Suplemento Especial No. 4 (S/10309/Rev.1).

170. Permítame igualmente dirigir a su eminente predecesor, el Sr. Edvard Hambro, la expresión de nuestra profunda gratitud por la forma eficaz en que dirigió los trabajos del histórico vigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General.

171. La elección de las cuestiones que mi país quiere tratar brevemente está inspirada, ante todo, por nuestra conciencia de los deberes particulares que les incumben, durante su mandato de dos años, a los miembros no permanentes del Consejo de Seguridad. Por esta razón, hablaré en primer lugar de la crisis del Oriente Medio y de aquella que afecta al Paquistán y la India.

172. La elección de estos problemas no excluye, evidentemente, el interés que mi país tiene en otras cuestiones importantes, a las cuales nos referiremos más adelante cuando sean tratadas de manera concreta en la Asamblea o en las comisiones. Me refiero principalmente al desarrollo económico y a las cuestiones africanas. En ese momento recordemos que mi país quiere que se apliquen las resoluciones que deben fecundar la acción de cooperación durante el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Quiero decir, de paso, que nuestras contribuciones al programa de esta Organización para el desarrollo excederán, en 1972, al aumento promedio que se ha solicitado.

173. Dentro de poco habrán pasado cuatro años desde que el Consejo de Seguridad se pronunciara sobre la crisis del Oriente Medio, y más de un año también desde que, felizmente, el 9 de agosto de 1970, se estableciese el cese del fuego. Por lo tanto, consideramos que es un deber el participar con una atención especialísima en el desenvolvimiento de los esfuerzos de pacificación que se han intensificado desde entonces. Nos vimos alentados por las relaciones tradicionalmente plenas de confianza que Bélgica mantiene con los Estados árabes de la región, al igual que con el Estado de Israel. Por último, los países de la comunidad europea tratan de armonizar sus puntos de vista para lograr la solución de un conflicto que afecta la paz en el Mediterráneo.

174. Tantos motivos conjugados nos han llevado a consagrar el tiempo necesario a una información, lo más amplia y precisa posible, respecto a las opiniones de los dirigentes de los principales Estados interesados. Les decimos públicamente que les estamos agradecidos por la confianza que nos han demostrado y que deseamos poder expresar aquí la convicción que hemos adquirido: ciertamente, es indispensable, pero también posible, construir en el Oriente Medio un orden de paz que abarque el conjunto de situaciones de litigio; es también necesario y posible dar lugar a una situación radicalmente distinta de aquella que prevalecía antes de 1967 y cuya precariedad, según se ha visto, ponía la paz en peligro ante el menor accidente.

175. Esa paz, creemos, tiene que estar fundada sobre tres pilares que no pueden disociarse: la concertación de un tratado de paz, las garantías ofrecidas por la comunidad de naciones y la fijación de fronteras estables y reconocidas.

176. La concertación del acuerdo de paz constituiría una modificación fundamental de las relaciones existentes antes de 1967 entre Israel y sus vecinos, puesto que contendría el

reconocimiento explícito del Estado de Israel y de su independencia, la negativa mutua a intervenir en los asuntos internos, el compromiso de cada uno de oponerse a todo acto de violencia perpetrado a partir de su propio territorio, la aceptación de la libre circulación en el Estrecho de Tirán y el Canal de Suez: así se establecería un conjunto de reglas de coexistencia enteramente nuevas que deseamos que se transformen progresivamente en cooperación regional.

177. Pero estamos igualmente convencidos de que la sola existencia de un tratado, después de 25 años de enfrentamiento, sería insuficiente si no se viese acompañada por garantías ofrecidas por la comunidad de naciones para consagrar internacionalmente las estipulaciones y compromisos del tratado de paz concertado entre las partes y para asegurar su respeto.

178. Para nosotros, se trataría de garantías dobles: en el momento de la firma del tratado, el Consejo de Seguridad daría su aval a las estipulaciones y asignaría a una *task force*, dependiente de él, el mandato de velar por el respeto del tratado. Ese mandato, fundado en la resolución 242 (1967) del Consejo, que ha de prever sobre todo zonas desmilitarizadas y, sin duda, zonas de estacionamiento de las fuerzas de las Naciones Unidas, sería definido por el Consejo de Seguridad y no podría ser modificado, reajustado o suprimido como no fuese por nueva decisión del Consejo. Dentro de los límites de su mandato, el funcionamiento de la *task force* sería, en cierta manera, autónomo y automático.

179. Al mismo tiempo, la comunidad de naciones se comprometería a ejecutar un vasto programa destinado a facilitar la vuelta a la normalidad, tanto en el plano económico como social, de las poblaciones que han sufrido tan gravemente la guerra y sus consecuencias. La Comunidad Económica Europea aportaría a dicho programa una importante contribución.

180. La concertación de tal tratado y la vigencia de las garantías eliminarían numerosos problemas planteados por la necesaria determinación de fronteras seguras y reconocidas; en este nuevo contexto, la seguridad de los Estados no dependería, ni exclusiva ni principalmente, de un dispositivo estratégico fundado únicamente sobre un trazado particular de fronteras.

181. Por nuestra parte, hemos comprendido que Israel no podía aceptar que los problemas concretos vinculados al establecimiento de fronteras seguras y reconocidas fuesen excluidos de la negociación; pero también comprendemos que los Estados árabes no podrán asumir compromisos de paz si Israel no confirma, en conjunto, su aceptación de los elementos esenciales de la resolución 242 (1967) del Consejo, que rechazan la adquisición de territorios por la fuerza. Después de haber reflexionado bien, creemos que esas dos posiciones no son irreconciliables.

182. Lo que hemos visto y escuchado este verano, al visitar a los Estados del Oriente Medio, nos ha convencido de que, sobre las bases triples que acabamos de recordar — que son las mismas en que se funda la resolución 242 (1967) —, la negociación no sólo es urgente sino también, desde ahora, posible. No ha habido ningún momento que haya sido más favorable, pero todo indica

que el plazo para actuar es breve. Creemos que la misión del Embajador Jarring, como lo demuestran sus propuestas del 8 de febrero [A/8541, anexo I], es ahora más necesaria que nunca. El apoyo público que le han dado los Cuatro Grandes debe servir de nuevo aliento al Representante Especial del Secretario General.

183. En este contexto aparece la utilidad evidente de una conclusión rápida de la gestión diplomática iniciada gracias a los esfuerzos del Sr. Rogers hace más de un año. En efecto, la influencia de un acuerdo preliminar que permitiera una reapertura del Canal de Suez sería la prueba de que los adversarios de ayer pueden concertar acuerdos importantes. Permitiría augurar, en un clima sereno, la próxima concertación de ese acuerdo general que acabamos de solicitar de todo corazón. Una primera realización concreta constituiría el prefacio de la negociación de conjunto: demostraría que es posible y reforzaría la voluntad de cuantos no pueden admitir la *impasse* cuando se trata de la paz.

184. Tenemos la impresión de que, en tal contexto, los otros problemas que se plantean en el Oriente Medio, el de Jerusalén y el de los refugiados, hallarán solución más fácilmente.

185. Trátase ahora de la misión del Embajador Jarring, de la iniciativa del Sr. Rogers o de la gestión conciliadora que han intentado, en nombre de la Organización de la Unidad Africana, cuatro Jefes de Estado, los Sres. Senghor, Ahidjo, Mobutu y Gowon, debo decir que todos esos esfuerzos deben finalizar en un diálogo entre las partes en conflicto. Sir Alec Douglas-Home lo dijo el otro día [1944a. sesión] y esa es también mi convicción: las partes en ese diálogo deben encontrarse.

186. Nuestra participación en el Consejo de Seguridad nos ha obligado a reflexionar sobre otro drama: el que afecta al Paquistán Oriental.

187. Es difícil resumir en pocas palabras el cortejo de miserias que acompaña al éxodo de varios millones de personas; la dispersión de sus pobres bienes, el exilio, el hambre y la muerte han venido a sumarse en esa región del Paquistán a los destrozos que una catástrofe natural excepcional ya había ocasionado el mes de noviembre último.

188. Nuestro primer deber es, pues, responder a los llamamientos de nuestro Secretario General y de los Gobiernos del Paquistán y de la India. Mi país se ha hecho eco inmediatamente, y acaba de anunciar nuevas contribuciones. Por consiguiente, apoyamos totalmente la acción iniciada por el Secretario General en el dominio humanitario. Apoyamos asimismo las gestiones que ha emprendido para llamar la atención de los miembros del Consejo de Seguridad sobre todos los aspectos de la situación reinante en el Paquistán Oriental. Hemos tomado nota de la conclusión de su comunicación, según la cual no podrá hallarse ninguna solución fundamental de este problema sin lograrse la reconciliación política y el respeto de los principios humanitarios.

189. Sabemos perfectamente que la acción diplomática de la comunidad de las naciones tropieza, en casos de esta

índole, con obstáculos de orden jurídico. Es preciso respetar totalmente el párrafo 7 del Artículo 2 de la Carta firmada en San Francisco, que no autoriza a las Naciones Unidas a intervenir en los asuntos que son esencialmente de la competencia nacional de un Estado. Pero nuestra Organización tampoco puede permanecer pasiva cuando se comprometen o pueden comprometerse los principios fundamentales de la Carta relativos a los derechos humanos. Muchos de nuestros colegas ya se han hecho preguntas durante el debate. Entre otros, el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores del Canadá [1944a. sesión] que preguntó en qué momento un conflicto interno afecta a un número de naciones suficientemente grande para que pueda continuar considerándose como tal.

190. Por ello acogimos con interés la sugerencia hecha por el Gobierno del Paquistán el 13 de agosto de 1971 de enviar a aquella región un comité de contacto compuesto de miembros del Consejo de Seguridad. Al tomar esa decisión, el Gobierno del Paquistán demostró comprender que, cuando un conflicto político interno comporta tal cortejo de desesperación y desborda sobre el territorio de otros Estados, es necesario recurrir a la comunidad internacional en las medidas que le pongan fin. En efecto, es evidente que nuestra Organización mundial perdería gran parte de su reputación si se mostrara insensible a la amplitud del drama humano de esas poblaciones desplazadas. Es preciso buscar y hallar soluciones políticas y con base constitucional, como dijo el Sr. Schumann hace unos días [1942a. sesión] que cuenten con el consentimiento del pueblo paquistaní y permitan a las poblaciones volver a su patria una vez recuperada la confianza en su futuro y la seguridad de que se respetarán los derechos del hombre.

191. Tal resultado no puede lograrse sin iniciativas conjuntas, primero, las del Gobierno paquistaní, por ser el afectado por un conflicto interno; después, la colaboración del Gobierno de la India, debido a la presencia en sus territorios de tantos millones de refugiados, y, por último, la ayuda de la comunidad internacional. Sin tomar partido y sin modificar la letra de nuestra Carta, ¿cómo se puede alentar aquí a las partes en litigio a buscar una solución pacífica? ¿No pueden ponerse a su disposición comisiones de encuesta, de contacto o de buenos oficios? ¿No puede nuestra Organización invitar a las partes a la conciliación o al arbitraje? Este procedimiento de apaciguamiento, ¿debe concebirse al nivel regional, donde la comunidad de los pueblos de una misma parte del mundo tal vez comprenda mejor la naturaleza de los sucesos que la afectan de cerca, o, por el contrario, es preciso asociar a él a Estados que evidentemente no deberían tener intereses personales en esa parte del mundo?

192. Tenemos planteados estos distintos interrogantes, pero el mundo espera de nosotros respuestas concretas que no sólo permitan aliviar el dolor y la miseria humanas, sino, sobre todo, resolver los problemas que los han originado.

193. El pueblo y el Gobierno de mi país siguen con angustia el empeoramiento de la situación y desean poder participar en toda gestión de pacificación que pudiera emprenderse.

194. Confiamos en que los Gobiernos del Paquistán y de la India, directamente afectados por tales problemas, darán

prueba de la medida y comprensión necesarias y en que se tomarán, sin demora, las medidas indispensables. Las Naciones Unidas, y especialmente nuestro Secretario General, coadyuvan. He aquí el deseo concreto que formulo hoy en nombre de mi país: que el conjunto de cuestiones que se nos plantean, y particularmente las relativas a la contribución de las Naciones Unidas a la pacificación interna y al mejoramiento de las relaciones entre los Estados puedan seguir mereciendo nuestra atención.

195. Tantas miradas concentradas así en el doloroso calvario de tantos paquistaníes nos llevan a desear que las instituciones de investigación sobre la paz sean también sensibles a la necesidad de realizar estudios imaginativos sobre el perfeccionamiento de los procedimientos de pacificación en los conflictos internos.

196. Esto me lleva a recordar que, desde hace seis años, con arreglo a las propuestas que hizo el Secretario General en 1966, mi país llama anualmente la atención de la Asamblea sobre la importancia que tiene la investigación consagrada a la estrategia de la paz. Entretanto, ha tomado cuerpo una nueva ciencia denominada "polemología". En el mundo hay más de cien instituciones que se consagran libremente a ella y que preparan todos los años numerosos trabajos que debieran recibir la atención de las Naciones Unidas.

197. Hemos propuesto varias veces que se invite al Secretario General a someter cada dos años a la Asamblea General una reseña de los trabajos realizados por los centros de investigación internacionales, eligiendo, claro está, los de mayor interés para nuestras obligaciones en el dominio del mantenimiento de la paz. Para ser claros, no se trataría de analizar esos trabajos, porque tal vez con ellos se traicionara su espíritu; contrariamente a lo que algunos han creído, no se trata tampoco de coordinar y de sistematizar esos estudios, cuyo impulso debe continuar correspondiendo plenamente a cada institución de investigaciones de paz. La reseña que nosotros queremos sería informativa y breve, y naturalmente, poco costosa. Su simple comunicación a la Asamblea permitiría a cada uno de los Estados, así como a los organismos de las Naciones Unidas, hallar en ella una fuente de consulta. Si siguiese un corto debate a la presentación del informe, habría eventualmente oportunidad de indicar algunos temas que todavía no están tratados y cuyo examen podría ser requerido por nuestra Organización o algunos de los Estados.

198. Este año presentaremos un proyecto de resolución⁸ que ha de concretar la propuesta ya elevada a la Asamblea una vez más. Este tema está inscrito en el programa [tema 39]. Agradeceremos a todos los Estados que ya han mostrado con anterioridad interés por el proyecto que se sirvan sostenerlo con su voto.

199. Quiero ahora pasar a examinar una serie de hechos recientes y capitales que atestiguan, en toda la tierra, que los comportamientos políticos se acercan más a la realidad. He de citar: la perspectiva de la participación inminente de la República Popular de China en la vida de las Naciones Unidas; el anuncio del Presidente de los Estados Unidos de reajuste de las posiciones norteamericanas en varios asuntos

esenciales; la próxima entrada del Reino Unido y de tres otros países amigos en la Comunidad Económica Europea; el acuerdo, tanto tiempo esperado, entre los cuatro grandes Estados, que mejora la situación de Berlín; la confirmación por parte de los señores Brezhnev y Brandt, de que una de las etapas más importantes para la normalización general de las relaciones entre la República Federal de Alemania y la República Democrática Alemana será, dentro del marco de la *détente* en Europa, la entrada de ambos Estados en las Naciones Unidas.

200. Estos hechos son significativos, no sólo porque consagran cambios profundos ocurridos desde el fin de la segunda guerra mundial, sino porque anuncian nuevos equilibrios. Usted, Sr. Presidente, lo ha señalado en su discurso, al sostener que "la gradual transformación del orden internacional pasa de la constelación rígida y bipolar de fuerzas en pugna... a la nueva configuración policéntrica de poder" [1934a. sesión, párr. 30]. Una política más ajustada a las realidades y a las necesidades podrá crearse sobre bases nuevas, y es de confiar que, con ello, se beneficie la eficacia de nuestra Organización.

201. De todo esto Bélgica saca las conclusiones que paso a relacionar.

202. Ante todo, el universalismo de las Naciones Unidas, objetivo fundamental de nuestra Organización, nos hace recomendar firmemente que los representantes de la República Popular de China ocupen el lugar reservado por nuestra Carta a la China. En nombre del mismo universalismo, creemos que la lógica y la política exigen buscar las condiciones que permitan admitir a los Estados divididos que aún no son Miembros, así como no descartar a aquellos que ya lo son en cuanto sigan siendo fieles a la Carta.

203. Una segunda conclusión se impone. Hace un año tuvimos ocasión de subrayar, desde esta misma tribuna [1856a. sesión], que los objetivos de la Carta podían lograrse, paralelamente con la acción de las instituciones centrales de las Naciones Unidas, por vía de acuerdos y de asociaciones regionales nacidos por la iniciativa espontánea de los países agrupados en una zona dada. Cada año es más evidente este movimiento en todo el mundo. Hoy día, la significación de este vasto movimiento de reagrupamiento y reestructuración se nos aparece cada vez más decisiva para el establecimiento de un nuevo equilibrio en el mundo, fundado no ya en la hegemonía sino en la cooperación.

204. La articulación de los diversos conjuntos regionales mejor estructurados podría eliminar algunas dificultades que son el resultado de la desproporción del poderío y extensión entre los distintos protagonistas del debate internacional. Esos reagrupamientos no pueden implicar el abandono de la soberanía nacional más que en la medida en que lo acepten expresamente los pueblos y gobiernos, pero habrá que permitir que las diversas regiones del mundo lleguen a un nivel de eficacia política que les dé la posibilidad de influir en su propio destino.

205. Finalmente, la tercera conclusión que sacamos de este conjunto de hechos es la siguiente: esa misma serie de comprobaciones, tanto interiores como exteriores al continente europeo, confirma la necesidad de la unificación política y económica de Europa, propósito que Bélgica

⁸ Distribuido ulteriormente como documento A/SPC/L.234.

persigue con una convicción y con una resolución cada vez más fuertes.

206. Más que nunca deben lograrse tres objetivos fundamentales, de utilidad para Europa occidental y también para el mundo.

207. Uno de ellos es el de que la Europa de Seis (y pronto de diez países unidos) deberá adquirir un carácter propio, es decir, que deberá tener un poderío a la medida de sus responsabilidades. Los Estados que la componen tienen la ambición de organizar entre ellos una forma de cooperación nueva y original, tanto en lo que respecta a las estructuras institucionales como a los objetivos perseguidos.

208. Por supuesto, Europa aparece ya como una gran potencia económica y comercial. Con todo, la consideración de las realidades mundiales la conducen a intensificar y acelerar el proceso de su unificación política. Los Estados Unidos, que tanto ayudaron a Europa a recorrer su propio camino, reajustan su posición; la China está ansiosa por valorizar la suya; todo esto obliga a Europa a fijar y desempeñar su papel en la escena mundial. ¿De qué papel se trata? Hace unos días, el Sr. Schuman dijo en forma excelente que “el repudio de todas las hegemonías era... la mejor justificación y el estimulante más eficaz de un acercamiento necesario” [1942a. sesión, párr. 50].

209. Esto se aplica a Europa. Su papel no será hegemónico: Europa ha renunciado a esa tentación. Tendrá la dignidad de lograr la seguridad de su propia zona, pero sin aventuras exteriores. Tampoco dedica sus recursos a las armas intercontinentales. En realidad, será una Europa activa en la escala mundial, pero moderada y no temible, cuya única ambición será la de constituir una autoridad moderadora, conciliatoria, es decir, en una palabra, pacificadora.

210. En el plano del continente europeo la Europa occidental no busca solamente confirmar su paz interior, sino que en forma resuelta ha optado por una política de *détente* y de cooperación entre todos los Estados europeos, comprometidos o no. ¡Cuánto es el camino recorrido en este sentido desde hace seis años, a pesar de dolorosos accidentes! Lo que entonces era una esperanza asoma ahora como una realidad.

211. Ahora que el obstáculo de Berlín está franqueado a medias por el acuerdo de los cuatro países garantes, es necesario preparar activamente la doble etapa de la reducción equilibrada de las fuerzas en Europa y de una conferencia de cooperación y seguridad europeas. Ambos objetivos proceden de un mismo espíritu. Aspiramos a uno y otro, y confiamos muy especialmente en que el acuerdo de Berlín pueda aplicarse muy pronto y nos permita encontrarnos en Helsinki.

212. Pero todo esto no es suficiente. La Europa occidental, fundada en convicciones y tradiciones comunes, se da cuenta de que la prosperidad que ha adquirido y de que los privilegios de que se ha beneficiado no pueden volcarse sobre nosotros mismos. Es excepcional el haber podido duplicar la renta nacional europea en el término de 14 años. Pero la renovación de ese esfuerzo sería inútil si Europa limitase su acción a ese objetivo. Debe encontrar un sentido

profundo y una legitimidad suplementaria al atribuirse otra misión original: la de contribuir, en forma decisiva, por la cooperación, a resolver los problemas nacidos de la desigualdad de recursos entre las diversas regiones del mundo.

213. Europa tiene que aportar su imaginación, su sentido de justicia y de generosidad en un diálogo concreto con los Estados del hemisferio sur. Europa tiene que persuadir a esos Estados de que su reagrupamiento regional no es egoísta. Europa sabe que no puede merecer la amistad de los pueblos más que en la medida en que comparta con ellos la inquietud por su porvenir económico, social y humano. Para responder a esta expectativa habrá que modificar progresivamente las reglas del comercio y la industria. Por nuestra parte, estamos dispuestos a hacerlo.

214. Europa occidental se ha encontrado en estos años ante problemas esenciales. Ahora debe aparecer con un nuevo rostro. Debe encontrar — y lo hará — tanto en el plano interno como en su acción hacia el exterior, las estructuras y las actitudes que le confieran estatura propia y le permitan desempeñar un papel renovado. Sólo en esta medida será un instrumento eficaz para el logro de los objetivos fundamentales de nuestra Organización mundial: el mantenimiento de la seguridad, el desarrollo y la cooperación.

215. Querría, Sr. Presidente, que se sirva usted transmitir al Secretario General la observación final que voy a hacer.

216. En otros tiempos, cuando nuestro Secretario General anunció su voluntad de cesar en el ejercicio de la eminente función que ejerce, estábamos entre los que le pedíamos que no lo hiciera. Hoy, tememos que no ceda ya a nuestra insistencia después de haber, durante diez años, dedicado enteramente todos los recursos de su personalidad a la paz y a la cooperación entre los pueblos.

217. Nuestro soberano, el Rey Baudouin, su Gobierno y todos los belgas siempre han tenido confianza en la persona y las acciones del Secretario General, apreciándolas altamente y apoyándolas. Nos complace que sus visitas a Bélgica y nuestros actos en esta Organización sean pruebas elocuentes de este hecho.

218. Entre los inmensos servicios que nos ha hecho quiero subrayar uno en particular: el informe admirable en el que acaba de presentarnos sus opiniones sobre las responsabilidades políticas del Secretario General [véase A/8401/Add.1, párrs. 124 a 137]. Por nuestra parte, apoyamos enteramente esta concepción y queremos que la elección de su sucesor se realice tomando seriamente en cuenta la responsabilidad política, única en el mundo, del Secretario General.

219. Sabemos que la Organización mundial, concebida hace más de 25 años, en circunstancias muy diferentes de las que ahora imperan, no puede continuar vivificada y regenerada sin el talento de quien reemplace al Secretario General actual, al que nos proponemos rendirle homenaje tratando de recordar, cuando se elija a su sucesor, la noble concepción de las funciones de la Secretaría que ha encarnado y descrito en forma tan excelente.

Se levanta la sesión a las 13.15 horas.

